

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

### **VISTO:**

El Decreto N° 13 de fecha 25 de Enero de 1984, del Dpto. Ejecutivo Municipal ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se crea el Consejo Técnico Asesor, con funciones de asesor al Departamento Ejecutivo Municipal, a su requerimiento, o elevar sugerencias al mismo;

Que no existe información sobre la efectiva creación del citado Consejo Técnico Asesor;

Que en virtud de todo lo expuesto, elevamos la siguiente:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

**ART.1°**-Solicitar al Dto. ejecutivo Municipal, informe si ha sido creado el Consejo Técnico Asesor, en un todo de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 13 de fecha 25 de Enero de 1984 de ese Dto. Ejecutivo.-----

**ART.2°)**-En caso de haber sido creado, quienes lo integran.-----

**ART.3°)**-De no haber sido creado el mismo, que profesionales y técnicos han ofrecido el aporte de sus conocimiento para el mejor desarrollo de la gestión de gobierno.-----

**ART.4°)**-De Forma.-----